



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/B/COM.1/EM.33/1  
8 de junio de 2007

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de  
los Productos Básicos  
Reunión de Expertos sobre las consecuencias de los servicios  
financieros y las bolsas de productos básicos  
en el comercio y el desarrollo  
Ginebra, 3, 20 y 21 de septiembre de 2007

**PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES**

**I. PROGRAMA PROVISIONAL**

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Consecuencias de las bolsas de productos básicos en el comercio y el desarrollo.
4. Consecuencias de los servicios financieros en el comercio y el desarrollo.
5. Aprobación del informe de la reunión.

**II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL**

**Tema 1 - Elección de la Mesa**

1. Se recomienda que la reunión de expertos elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

## **Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos**

2. El programa provisional de la reunión de expertos figura en la sección I *supra*. La reunión de expertos dispondrá de tres días, el 3 de septiembre (primera parte) y el 20 y el 21 de septiembre de 2007 (segunda parte), para concluir sus trabajos. Se adjunta al presente documento el calendario provisional de las sesiones de esos tres días. A más tardar una semana antes de la reunión se dispondrá del programa detallado.

### *Documentación*

TD/B/COM.1/EM.33/1

Programa provisional y anotaciones

## **Tema 3 - Consecuencias de las bolsas de productos básicos en el comercio y el desarrollo**

3. La parte de la reunión dedicada a las consecuencias de las bolsas de productos básicos en el comercio y el desarrollo tendrá lugar el 3 de septiembre de 2007. En el párrafo 100 del Consenso de São Paulo se establece que la "UNCTAD debería seguir vigilando la situación en los mercados de productos básicos y ayudando a los países en desarrollo, en particular a los que más dependen de esos productos, a formular estrategias y políticas que respondan a los retos de los mercados de productos básicos [...] y a abordar los vínculos existentes entre el comercio internacional de productos básicos y el desarrollo nacional, en particular la reducción de la pobreza. Debería asimismo analizar y fomentar el intercambio de información sobre los mercados de productos básicos [...], inclusive mediante la prestación de asistencia para el fortalecimiento de las instituciones; analizar y apoyar el desarrollo de mecanismos apropiados y eficaces y de la capacidad para responder a las fluctuaciones de precios de los productos básicos y mitigar los déficit de ingresos de exportación, en particular mejorando la capacidad para aplicar los instrumentos financieros e instrumentos modernos de gestión de riesgos por lo que respecta al precio de dichos productos". Por consiguiente, la reunión de expertos examinará cuestiones relacionadas con el desarrollo y la aplicación de bolsas de productos básicos como instituciones para facilitar el comercio y ofrecer instrumentos de gestión del riesgo respecto de los precios en los sectores de productos básicos de los países en desarrollo.

4. Los cambios estructurales en los correspondientes mercados de productos básicos -en particular, la liberalización y la sustancial retirada de apoyo público al sector- indujeron inicialmente a los gobiernos con mercados emergentes a promover las bolsas como un instrumento de desarrollo del sector. En los últimos años se ha adoptado un enfoque más ambicioso. Las bolsas de productos básicos, impulsadas en gran medida por los avances en la tecnología de la información y de las comunicaciones, están superando las anteriores limitaciones y convirtiéndose en catalizadores institucionales de un mayor rendimiento del sector de los productos básicos y de la integración en las cadenas de suministro.

5. Los debates sobre este tema servirán para informar a los Estados miembros de la UNCTAD de la utilidad cada vez mayor de las bolsas de productos básicos para liberalizar y globalizar los mercados de esos productos. Ofrecerán un foro para evaluar en qué medida una bolsa de productos básicos puede reportar una amplia serie de beneficios a los sectores de productos básicos de los países en desarrollo al crear mercados y aumentar el acceso a ellos, generar confianza entre los participantes en el sector para entablar relaciones comerciales, mejorar el proceso de formación del precio, facilitar la gestión del riesgo y el acceso a la

financiación, mejorar las infraestructuras y aumentar la calidad de la producción. Los expertos examinarán también las principales dificultades para promover un entorno normativo sólido pero propicio, en el que una bolsa de productos básicos pueda funcionar eficazmente, así como la contribución que pueden hacer esas bolsas a la expansión del comercio Sur-Sur de esos productos y la integración regional.

6. Para facilitar el debate, la secretaría de la UNCTAD ha preparado una nota de antecedentes titulada "La función de desarrollo de las bolsas de productos básicos".

### *Documentación*

TD/B/COM.1/EM.33/2      "La función de desarrollo de las bolsas de productos básicos"

#### **Tema 4 - Consecuencias de los servicios financieros en el comercio y el desarrollo**

7. La parte de la reunión dedicada a las consecuencias de los servicios financieros en el comercio y el desarrollo tendrá lugar los días 20 y 21 de septiembre, de conformidad con el mandato contenido en el Consenso de São Paulo. Su objetivo será lograr que los Estados miembros de la UNCTAD comprendan mejor la importante función que desempeñan los servicios financieros en los esfuerzos por promover el crecimiento económico, el fomento de la capacidad de oferta nacional, el comercio y, de manera más amplia, el desarrollo sostenible en los países en desarrollo. Más concretamente, el objetivo será ayudar a los países en desarrollo a mejorar y reformar sus políticas, marcos normativos e instituciones nacionales, aprovechar los servicios financieros en beneficio de un desarrollo incluyente y adoptar decisiones con conocimiento de causa sobre la liberalización de los servicios financieros en los planos nacional, regional e internacional.

8. Los servicios financieros son a la vez infraestructuras clave y servicios comerciales, y guardan una estrecha relación con factores macroeconómicos. En un marco normativo y de políticas eficaz, los servicios financieros pueden contribuir al desarrollo económico (por ejemplo, mejorando la productividad de una economía, en particular facilitando las transacciones y movilizándolo los ahorros). Sin embargo, los sectores de servicios financieros de los países en desarrollo a menudo se caracterizan por mercados poco profundos e intervenciones del gobierno.

9. La liberalización del comercio de servicios financieros puede fortalecer ese sector en un país, pero también puede entrañar importantes riesgos y plantear problemas para la estabilidad del sistema financiero, especialmente en vista de la evolución global y tecnológica del comercio mundial de servicios financieros. Para que la liberalización de los servicios financieros produzca resultados que favorezcan el desarrollo debe estar apoyada por políticas, instituciones y marcos de reglamentación (tanto prudenciales como de supervisión), apropiados y eficaces. Para los países en desarrollo la aplicación de esos marcos de reglamentación y la creación de instituciones eficaces en el sector de los servicios financieros siguen siendo un reto.

10. En la reunión se examinarán los subsectores clave de los servicios financieros, sus consecuencias comerciales y para el desarrollo y la función que desempeñan en la consecución de la estabilidad financiera en el contexto de los objetivos de desarrollo más amplios de un país. También se analizarán las tendencias de los mercados internacionales respecto de los servicios financieros; la integración y globalización cada vez mayores de los mercados de servicios

financieros; la función de esos servicios en el desarrollo económico y los efectos que tienen en los mercados de los países en desarrollo la globalización, la reforma y la liberalización financieras; y las consecuencias de la privatización, la fusión y la función cada vez mayor de bancos extranjeros en los países en desarrollo y en las economías en transición (incluidas las economías emergentes). Los participantes examinarán también los costos de la inestabilidad financiera y las lecciones que se pueden extraer de las crisis financieras, en particular la función de la actividad normativa internacional y los retos que comporta para los países en desarrollo. Con ello, la reunión ofrecerá a los participantes la oportunidad de intercambiar experiencias y prácticas óptimas en relación con la oferta de servicios financieros eficientes, las esferas especializadas con potencial de exportación que podrían aprovechar los países en desarrollo, las formas de aumentar el acceso a los servicios financieros, la efectividad de la actual oferta nacional de servicios financieros y el desarrollo de marcos de reglamentación apropiados. Por último, la reunión de expertos examinará la función desempeñada por las actuales negociaciones sobre la liberalización del comercio de servicios en el contexto de la integración financiera, y la función que incumbe a los gobiernos en lo que respecta a garantizar la viabilidad y estabilidad del sistema financiero y la provisión de servicios financieros asequibles para todos.

11. Las ponencias de los expertos, los representantes de los sectores privado y público, los encargados de formular políticas, los reguladores y los negociadores comerciales ayudarán a comprender mejor las opciones de que disponen los países en desarrollo para alcanzar sus objetivos comerciales y de desarrollo en el sector de los servicios financieros. Se tendrán también en cuenta los resultados de la reunión especial de expertos sobre servicios de seguros, que se celebró en noviembre de 2005.

#### *Documentación*

TD/B/COM.1/EM.33/3

"Consecuencias de los servicios financieros en el comercio y el desarrollo"

#### **Tema 5 - Aprobación del informe de la reunión**

12. El informe de las dos partes de la reunión de expertos se presentará a la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos en su próximo período de sesiones. La reunión de expertos tal vez desee autorizar al Relator a que, bajo la dirección del Presidente, prepare el informe final tras la conclusión de la reunión.

#### **Aportaciones de los expertos: consecuencias de las bolsas de productos básicos en el comercio y el desarrollo**

Se alienta a los expertos designados por los Estados miembros a que presenten reseñas (de cinco páginas aproximadamente) como aporte a los trabajos de la reunión. Los documentos, que deberán presentarse a la secretaría de la UNCTAD antes de la reunión y se distribuirán en ésta en la forma y el idioma en que se hayan recibido, deberán basarse en la experiencia de los expertos y podrán tratar uno o más de los siguientes temas:

- ¿Cuáles han sido en los últimos años los factores de crecimiento de las bolsas de productos básicos en los países en desarrollo?
- ¿En qué situaciones una bolsa de productos básicos es un instrumento de política apropiado?
- ¿Qué lugar ocupan las bolsas de productos básicos en el marco de política más amplio?
- ¿Qué posibilidades hay de que las bolsas de productos básicos tengan efectos de desarrollo significativos en los sectores de productos básicos de los países en desarrollo?
- ¿Cuáles han sido las experiencias de las bolsas de productos básicos en diferentes áreas geográficas en desarrollo?
- ¿Cuáles han sido las principales dificultades y obstáculos con que han tropezado las bolsas de productos básicos de los países en desarrollo?
- ¿Cuáles son las formas de reglamentación adecuadas para las bolsas de productos básicos en los países en desarrollo?
- ¿Cómo se puede determinar en los países en desarrollo el equilibrio apropiado entre beneficios y costos normativos, y entre estructuras de reglamentación y de autoreglamentación?
- ¿Cuáles son la función y el marco normativo adecuados para el interés especulativo en los mercados de futuros de productos básicos?
- ¿De qué manera pueden facilitar las bolsas de productos básicos la integración regional y el comercio Sur-Sur?
- ¿Dónde residen las mayores oportunidades para el desarrollo de bolsas regionales?
- ¿Qué problemas de política o de otro tipo existen para la obtención de los posibles beneficios?

Se pide a los expertos que envíen las reseñas a más tardar el 3 de agosto de 2007 a la Sra. Leonela Santana-Boado o al Sr. Adam Gross, Subdivisión de Productos Básicos, División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos, Palais des Nations, CH-1211 Ginebra 10, Suiza, fax: +41 22 917 0509, correos electrónicos: [leonela.santana-boado@unctad.org](mailto:leonela.santana-boado@unctad.org) o [adam.gross@unctad.org](mailto:adam.gross@unctad.org).

### **Aportaciones de los expertos: consecuencias de los servicios financieros en el comercio y el desarrollo**

Se alienta a los expertos designados por los Estados miembros a que presenten reseñas (de cinco páginas aproximadamente) como aporte a los trabajos de la reunión. Los documentos, que deberán presentarse a la secretaría de la UNCTAD antes de la reunión y se distribuirán en ésta en la forma y el idioma en que se hayan recibido, deberán basarse en la experiencia de los expertos y podrán tratar uno o más de los siguientes temas:

- ¿Cuáles son las tendencias del mercado internacional respecto de los servicios financieros, y cuáles son las oportunidades y dificultades que plantean los productos y servicios financieros más recientes? ¿De qué manera se manifiestan la integración y la globalización cada vez mayores de los servicios financieros en determinados subsectores de los servicios financieros y en países concretos?
- ¿Cuáles son las políticas fundamentales para aumentar la oferta de servicios financieros eficientes y garantizar el acceso universal?
- ¿Cuáles son los vínculos entre la liberalización de los servicios financieros, la estabilidad financiera y los objetivos de desarrollo más amplios de los países? ¿Qué lecciones se han extraído de las crisis financieras?
- ¿Ha dado lugar la liberalización de servicios financieros a un aumento del comercio internacional, del crecimiento y del desarrollo? ¿Cuáles son las consecuencias de la privatización, la fusión y la función cada vez mayor de bancos extranjeros?
- ¿Han tenido países con distintos niveles de desarrollo experiencias diferentes en cuanto al desarrollo del sector de servicios financieros, así como en cuanto al tipo de servicios y productos financieros que se utilizan? ¿Cómo se pueden integrar esos mercados en los mercados financieros mundiales?
- ¿Cuál es la práctica óptima en la elaboración de marcos institucionales y de reglamentación, prudenciales y de otro tipo?
- ¿Cuál es la función de la actividad normativa internacional en la reglamentación de los mercados de servicios financieros? ¿Pueden beneficiarse los países en desarrollo de esta tendencia a la elaboración internacional de normas, y cuáles son los costos probables de la aplicación de normas?
- ¿Cuáles son los problemas particulares de los países en desarrollo ante la proliferación de normas internacionales? ¿Qué se puede hacer para facilitar la participación de los países en desarrollo en los órganos internacionales de normalización?

- ¿Cuál es el enfoque adoptado en las iniciativas regionales respecto de la reglamentación y la liberalización de los servicios financieros? ¿Se han tenido en cuenta las lecciones aprendidas en relación con los mecanismos de cooperación?
- ¿Qué función desempeñan las negociaciones en curso en la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre la liberalización del comercio de servicios en relación con la integración financiera y los posibles beneficios concomitantes para el desarrollo?

Se pide a los expertos que envíen las reseñas a más tardar el 20 de agosto de 2007 a la Sra. Mina Mashayekhi o a la Sra. Elisabeth Tuerk, Subdivisión de Negociaciones y Diplomacia Comercial, División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos, Palais des Nations, CH-1211 Ginebra 10, Suiza, fax: +41 22 917 0044, correos electrónicos: [mina.mashayekhi@unctad.org](mailto:mina.mashayekhi@unctad.org) o [elisabeth.tuerk@unctad.org](mailto:elisabeth.tuerk@unctad.org).

## CALENDARIO PROVISIONAL DE LA REUNIÓN

Lunes 3 de septiembre de 2007	Jueves 20 de septiembre de 2007	Viernes 21 de septiembre de 2007
<p><i>(10.00 a 13.00 horas)</i></p> <p><b>Sesión plenaria</b></p> <p><b>Declaración de apertura</b></p> <p><b>Tema 1</b> - Elección de la Mesa.</p> <p><b>Tema 2</b> - Aprobación del programa y organización de los trabajos.</p> <p><b>Tema 3</b> - Consecuencias de las bolsas de productos básicos en el comercio y el desarrollo.</p>	<p><i>(10.00 a 13.00 horas)</i></p> <p><b>Reuniones oficiosas</b></p> <p><b>Tema 4</b> - Consecuencias de los servicios financieros en el comercio y el desarrollo.</p>	<p><i>(10.00 a 13.00 horas)</i></p> <p><b>Reuniones oficiosas</b></p> <p><b>Tema 4</b> <i>(continuación)</i></p>
<p><i>(15.00 a 18.00 horas)</i></p> <p><b>Reuniones oficiosas</b></p> <p><b>Tema 3</b> <i>(continuación)</i></p>	<p><i>(15.00 a 18.00 horas)</i></p> <p><b>Reuniones oficiosas</b></p> <p><b>Tema 4</b> <i>(continuación)</i></p>	<p><i>(15.00 a 18.00 horas)</i></p> <p><b>Reuniones oficiosas</b></p> <p>Examen de los resultados de la reunión.</p> <p><b>Sesión plenaria</b> <i>(clausura)</i></p> <p><b>Tema 5</b> - Aprobación del informe de la reunión.</p>

-----